

ACTA Nº 9 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE 238 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, VARIAS MODALIDADES, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCIERTO SOCIAL, POR LOTES (24). VARIAS MODALIDADES.

(CONTR 2024/277961)

Presidenta:

M.ª del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)
Mª del Mar Román Montoya (Letrada)
María Dolores Campillos Moreno
Jaime Aguilera García

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 11:00 horas del día 5 de diciembre de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para el estudio de las aclaraciones a la documentación previa a la adjudicación, perteneciente a la licitación del contrato de acogimiento residencial para menores mediante concierto social, por lotes (24), varias modalidades, (Expte. CONTR 2024/277961).

Secretaria: Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Se reúne la Mesa de Contratación de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga el 5 de diciembre de 2024 con objeto de llevar a cabo el estudio de las aclaraciones a la documentación previa a la adjudicación, que se le requirió a la entidad UTE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRA2 ASOCIACIÓN INTERPRODE, de conformidad con lo establecido en el Punto 10.7 del PCAP, para el lote 24.

Se pone a disposición de los miembros de la mesa la documentación correspondiente a las aclaraciones a la documentación previa a la adjudicación, requerida tal y como se decidió en la última sesión, aportada por la UTE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRA2 ASOCIACIÓN INTERPRODE., considerándose correcta la documentación presentada por la entidad mencionada, se da por concluido favorablemente el trámite de presentación de la documentación previa a la adjudicación, siendo propuesta por la Mesa como adjudicataria del Lote 24 de esta licitación.

Finalmente, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 11:07 horas del 5 de diciembre de 2024.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo. M.ª del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	10/12/2024	
	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6KBPX3HBPJ9FDN8SF4SLYHT76	PÁG. 1/1	